



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-203/2022

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 15 de septiembre del año en curso, a las 14:45 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Base Primera del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y se reforma la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de instalación de los ayuntamientos, suscrita por la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto con la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, y de otros pueblos originarios que tengan asentamiento en el Estado de Yucatán, suscrita por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 80 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de paridad horizontal, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **d)** Continuación del análisis de Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Yucatán, se modifican la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y su reglamento; y se adicionan tres párrafos al artículo 41 inciso E) de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, todos relativos al lenguaje incluyente y no sexista, para nombrar a hombres y mujeres en el quehacer público competente, suscrita por la diputada Dafne Celina López Osorio; **e)**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de reforma al Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda, y f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto y Décimo Sexto del Artículo Segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados Jesús Efrén Pérez Ballote y Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 14 de septiembre de 2022

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-203/2022

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 15 de septiembre del año en curso, a las 14:45 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Base Primera del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y se reforma la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de instalación de los ayuntamientos, suscrita por la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto con la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, y de otros pueblos originarios que tengan asentamiento en el Estado de Yucatán, suscrita por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 80 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de paridad horizontal, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **d)** Continuación del análisis de Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Yucatán, se modifican la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y su reglamento; y se adicionan tres párrafos al artículo 41 inciso E) de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, todos relativos al lenguaje incluyente y no sexista, para nombrar a hombres y mujeres en el quehacer público competente, suscrita por la diputada Dafne Celina López Osorio; **e)**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

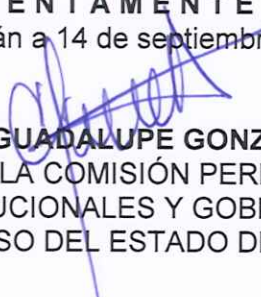
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de reforma al Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda, y f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto y Décimo Sexto del Artículo Segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados Jesús Efrén Pérez Ballote y Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 14 de septiembre de 2022


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-203/2022
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 15 de septiembre del año en curso, a las 14:45 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Base Primera del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y se reforma la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de instalación de los ayuntamientos, suscrita por la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto con la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, y de otros pueblos originarios que tengan asentamiento en el Estado de Yucatán, suscrita por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 80 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de paridad horizontal, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **d)** Continuación del análisis de Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Yucatán, se modifican la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y su reglamento; y se adicionan tres párrafos al artículo 41 inciso E) de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, todos relativos al lenguaje incluyente y no sexista, para nombrar a hombres y mujeres en el quehacer público competente, suscrita por la diputada Dafne Celina López Osorio; **e)**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

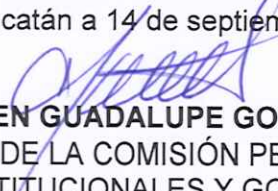
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de reforma al Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda, y f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto y Décimo Sexto del Artículo Segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados Jesús Efrén Pérez Ballote y Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 14 de septiembre de 2022


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-203/2022
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 15 de septiembre del año en curso, a las 14:45 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Base Primera del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y se reforma la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de instalación de los ayuntamientos, suscrita por la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto con la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, y de otros pueblos originarios que tengan asentamiento en el Estado de Yucatán, suscrita por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 80 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de paridad horizontal, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **d)** Continuación del análisis de Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Yucatán, se modifican la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y su reglamento; y se adicionan tres párrafos al artículo 41 inciso E) de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, todos relativos al lenguaje incluyente y no sexista, para nombrar a hombres y mujeres en el quehacer público competente, suscrita por la diputada Dafne Celina López Osorio; **e)**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

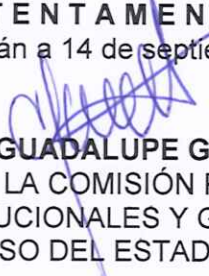
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de reforma al Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda, y f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto y Décimo Sexto del Artículo Segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados Jesús Efrén Pérez Ballote y Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 14 de septiembre de 2022


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-203/2022

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 15 de septiembre del año en curso, a las 14:45 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Base Primera del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y se reforma la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de instalación de los ayuntamientos, suscrita por la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto con la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, y de otros pueblos originarios que tengan asentamiento en el Estado de Yucatán, suscrita por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 80 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de paridad horizontal, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **d)** Continuación del análisis de Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Yucatán, se modifican la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y su reglamento; y se adicionan tres párrafos al artículo 41 inciso E) de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, todos relativos al lenguaje incluyente y no sexista, para nombrar a hombres y mujeres en el quehacer público competente, suscrita por la diputada Dafne Celina López Osorio; **e)**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

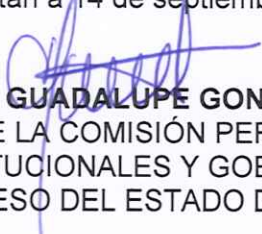
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de reforma al Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda, y f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto y Décimo Sexto del Artículo Segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados Jesús Efrén Pérez Ballote y Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 14 de septiembre de 2022


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-203/2022
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 15 de septiembre del año en curso, a las 14:45 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”,** cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Base Primera del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y se reforma la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de instalación de los ayuntamientos, suscrita por la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto con la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, y de otros pueblos originarios que tengan asentamiento en el Estado de Yucatán, suscrita por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 80 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de paridad horizontal, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **d)** Continuación del análisis de Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Yucatán, se modifican la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y su reglamento; y se adicionan tres párrafos al artículo 41 inciso E) de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, todos relativos al lenguaje incluyente y no sexista, para nombrar a hombres y mujeres en el quehacer



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

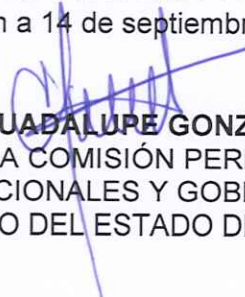
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

público competente, suscrita por la diputada Dafne Celina López Osorio; e) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de reforma al Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda, y f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto y Décimo Sexto del Artículo Segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados Jesús Efrén Pérez Ballote y Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 14 de septiembre de 2022


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-203/2022

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 15 de septiembre del año en curso, a las 14:45 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: a) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Base Primera del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y se reforma la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de instalación de los ayuntamientos, suscrita por la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila; b) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto con la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, y de otros pueblos originarios que tengan asentamiento en el Estado de Yucatán, suscrita por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; c) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 80 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de paridad horizontal, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; d) Continuación del análisis de Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Yucatán, se modifican la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y su reglamento; y se adicionan tres párrafos al artículo 41 inciso E) de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, todos relativos al lenguaje incluyente y no sexista, para nombrar a hombres y mujeres en el quehacer público competente, suscrita por la diputada Dafne Celina López Osorio; e)



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

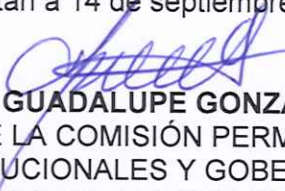
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de reforma al Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda, y f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto y Décimo Sexto del Artículo Segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados Jesús Efrén Pérez Ballote y Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 14 de septiembre de 2022


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-203/2022

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 15 de septiembre del año en curso, a las 14:45 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Base Primera del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y se reforma la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de instalación de los ayuntamientos, suscrita por la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto con la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, y de otros pueblos originarios que tengan asentamiento en el Estado de Yucatán, suscrita por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 80 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de paridad horizontal, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **d)** Continuación del análisis de Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Yucatán, se modifican la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y su reglamento; y se adicionan tres párrafos al artículo 41 inciso E) de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, todos relativos al lenguaje incluyente y no sexista, para nombrar a hombres y mujeres en el quehacer público competente, suscrita por la diputada Dafne Celina López Osorio; **e)**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

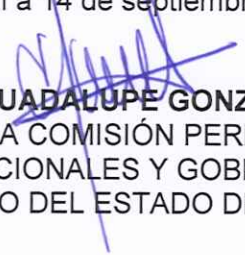
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de reforma al Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda, y f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto y Décimo Sexto del Artículo Segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados Jesús Efrén Pérez Ballote y Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 14 de septiembre de 2022


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.